

OK. Sanidad

	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERÍA	Versión	3	
		Fecha de aprobación	15/02/2018	
		Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA															
NOMBRE DEL CONTRATISTA:				LUIS HERNANDO RIAÑO LÓPEZ											
TIPO DE DOCUMENTO:				C.C	X	C.E	NO.		1015438136						
CORREO ELECTRONICO:				lhriano@fucsalud.edu.co				CELULAR:		3168058941					
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:								TINTAL KE11							
UBICACIÓN DEL SERVICIO:				Urgencias Pediatría				SEDE: KE11		Kennedy					
CENTRO DE COSTOS:		Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%		
		B05	50	I05	50										
ENTIDAD FINANCIERA:				BANCOLOMBIA				TIPO DE CUENTA:		AHORROS					
NUMERO DE CUENTA BANCARIA				43937045850				PENSIONADO		no					

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:		6595-2019		N° DE PAGOS DEL CONTRATO		4 de 4	
NÚMERO DE CDP	1661	FECHA	28/11/2019	NÚMERO DE CRP	55315	FECHA	30/11/2019
NÚMERO DE CDP		FECHA		NÚMERO DE CRP		FECHA	

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios Profesionales especializados a la gestion administrativa y/o asistencial en el area de Pediatría dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. de acuerdo al requerimiento institucional.
----------------------	--

PERIODO CERTIFICADO:	DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
		1	12	2019		31	12	2019

VALOR HONORARIOS MENSUALES:	\$11.692.026
-----------------------------	--------------

TIPO DE SERVICIOS	Asistencial	RESERVA DE GLOSA 2%
-------------------	-------------	---------------------

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad)

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$43.462.581
VALOR EJECUTADO	\$39.839.496
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$11.692.026
VALOR A LIBERAR	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$3.623.085
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	92%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2,070,290 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
529624411	\$4.676.810,40	\$584.601	\$748.290	3	\$113.927	\$1.446.818

Dado en Bogotá a "los días" del mes de Diciembre del año Dos Mil 2019. Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,

Maritza Milena Mejía Lozano

JEFE MARITZA MILENA MEJIA LOZANO

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR:

Luis Hernando Riaño López

LUIS HERNANDO RIAÑO LÓPEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

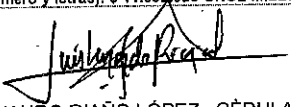
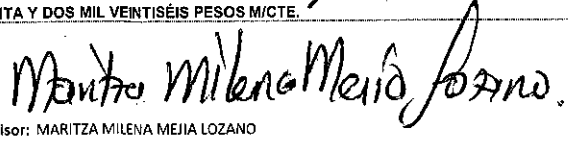
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión 2
	Fecha de aprobación 03/04/2017		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Luzmila Mejía Lozano
	Código: 04-02-FO-0003		

Ubicación del Servicio:		URGENCIAS PEDIATRIA		Sede: TINTAL KE11							
No. DE CONTRATO:	6595-2019	Periodo certificado desde el		Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año	
				1	12	2.019		31	12	2.019	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		LUIS HERNANDO RIANO LÓPEZ		C. C.	1015438136			DE	BOGOTÁ		

OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista a nombre propio y de manera independiente, sin que exista subordinación ni relación laboral alguna, prestará sus servicios y conocimientos como PEDIATRA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente. **OBJETO DEL CONTRATO:** El Contratista a nombre propio y de manera independiente, sin que exista subordinación ni relación laboral alguna, prestará sus servicios y conocimientos como PEDIATRA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.

El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos : SI NO Servicios: SI x NO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PROGRAMADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Cumplir con las leyes, Decretos, Acuerdos Resoluciones, Circulares de cualquier órgano externo o Reglamento interno, código o directriz interna de la E.S.E. que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato.	SI	1) Cubrimiento para el programa de Atención Hospitalaria, con el fin de prestar servicios con calidad y eficiencia a los pacientes en el servicio de Urgencias Pediátricas y en el área de Hospitalización, cuando se requiera de sus servicios, con el fin de dar cumplimiento a los convenios y contratos con las diferentes entidades tales como el SOAT, ASR, FPD y EPS. De conformidad a la moral y de manera eficaz y oportuna. Reciprocidad y buen trato al paciente y a los compañeros, conocimiento y destreza los procedimientos del área para lo cual se hace la contratación.	Se prestaron servicios con calidad y eficiencia a los pacientes en el servicio de urgencias pediátricas de manera eficaz y oportuna. Presenta buen trato con los pacientes y compañeros. Presenta conocimientos y destreza de los procedimientos de su área.
2. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente contrato, de acuerdo con el código del buen gobierno y ética institucional y/o Profesional.	SI	2) Informar a la jefatura del Departamento sobre inconvenientes presentados en la prestación del servicio. Buscar y aportar soluciones para mejorar la calidad y oportunidad del mismo.	Se informó a la jefatura del departamento sobre inconvenientes presentados en la prestación del servicio. Busca y aporta soluciones para mejorar la calidad del servicio.
3. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto del negocio jurídico e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas.	SI	3) Disponer de la actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios valores institucionales para realizar la prestación del servicio.	Presenta actitud de servicio de acuerdo a la misión, visión, principios y valores institucionales para realizar la prestación del servicio.
4. Pagar sus aportes al Sistema General de Salud Social Integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos y dentro de los quince (15) primeros días calendario de cadenas.	SI	4) Ejecutar con plena autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato.	Ejecuta con autonomía técnica y científica el objeto relacionado de este contrato.
5. Cumplir con las adherencias a las guías de manejo manuales instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales.	SI	5) Respetar los derechos del paciente y cumplir el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes que como servidores en el área de la salud están obligados, tanto en Servicios Ambulatorios, como en Urgencias y Hospitalización.	Respeto los derechos del paciente y cumple el código de ética médica y todas las disposiciones legales pertinentes en el servicio de urgencias y hospitalización.
6. Desarrollar una cultura de autocontrol frente al cumplimiento de actividades de promoción, cuidado y uso racional de los recursos del Sistema Integrado de Gestión de la Subred Suroccidente relacionados con la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión comunitaria y archivo Sistema Único de acreditación, Responsabilidad social, Seguridad de la información y control interno, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.	SI	6) Realizar procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieren de sus conocimientos en los servicios de atención ambulatoria u hospitalaria, Urgencias, cirugía, UCI, o de las diferentes áreas del Hospital. El seguimiento por procedimiento debe ser realizado por el médico tratante hasta la evolución satisfactoria.	Realizó procedimientos especiales para establecer diagnósticos o para dar tratamiento a los pacientes que requieren de sus conocimientos en los servicios de atención hospitalaria y urgencias.
7. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema único de acreditación y Sistema de información.	SI	7) Participar en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención.	Participó en las actividades clínicas, docentes, investigativas y/o administrativas en las cuales el hospital requirió de su intervención.
8. Cumplir con el desarrollo de las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del sistema Único de Acreditación: Gestión del riesgo, humanización de la atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura. Gestión de acuerdo al desarrollo de las responsabilidades asignadas.	SI	8) Llevar y presentar controles estadísticos con fines científicos, administrativos y reportar enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología y al interventor del contrato recibir la capacitación en Vigilancia epidemiológica y las políticas institucionales en uso de antibióticos. Dicha información debe ser consolidada y presentada al interventor como soporte para la certificación de actividades.	Realizó reporte de enfermedades de notificación obligatoria al comité de epidemiología.
9. Cumplir con las políticas personales, Acuerdos Institucionales, Protocolos éticos, Planes, Programas, Procesos y Procedimientos definidos en el marco de la responsabilidad asignada, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.	SI	9) Llevar a cabalidad los formatos de las historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo con lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la institución respaldando toda actuación con su firma y sello.	Llenó a cabalidad los formatos de historias clínicas, reportes de estudios de acuerdo a lo establecido con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la institución, respaldando toda actuación con firma y sello.

OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR (número y letras): \$ 11.692.026 ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL VENTISÉIS PESOS M/CTE.	
 LUIS HERNANDO RIANO LÓPEZ, CÉDULA 1015438136 FIRMA CONTRATISTA	 supervisor: MARITZA MILENA MEJIA LOZANO Líder del Proceso

Nota: El informe para su aprobación estará sujeto a la certificación de cumplimiento del contrato que expida el supervisor.

[illegible][illegible][illegible]

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	3

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE (OPERA Y MARGA)	VALOR TOTAL
PENSIONES	755.102	795.102
SAUJO	594.700	594.700
RIESGOS LABORALES	114.000	114.000
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	1.459.800	1.459.800

[illegible][illegible][illegible]

TOTAL APORTE DEL PERIODO A MIN. EDUCACION				TOTAL APORTE DEL PERIODO A ESAP			
VALOR	DIAS ADEBA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	VALOR	DIAS ADEBA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR